

PLAN ANUAL DE VACANTES

VIGENCIA 2024

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

**SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO / GIT DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

PLAN ANUAL DE VACANTES 2024

De acuerdo con las indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública el presente documento cuenta con la relación de las Vacantes temporales y definitiva. Estas vacantes cuentan con apropiación y disponibilidad presupuestal. Para la presente vigencia se presenta a continuación la información de estas vacantes con las que cuenta a la fecha el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el respectivo perfil del empleo para cada nivel jerárquico. Es preciso aclarar que los perfiles definidos para cada empleo se pueden encontrar con mayor especificidad en la Resolución 00177, del 29 de enero de 2021.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 612 de 2018, por el cual se establecen directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, incluye como parte de la integración el Plan Anual de Vacantes, como se observa a continuación:

Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

(...)

3. Plan Anual de Vacantes (...)

Texto subrayado fuera de texto original

Por lo cual, el Ministerio en cumplimiento de la normatividad y comprometido con la planeación estratégica institucional para el óptimo desarrollo de sus acciones, elaboró el presente documento que describe las vacantes de su planta de personal del año 2024, la cual fue establecida mediante el Decreto 2619 del 17 de diciembre de 2012, modificado por el Decreto 1065 del 23 de julio de 2020, y está conformada por 659 empleos públicos.

La información contenida en el presente informe fue generada por el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal con corte a diciembre de 2023. Las vacantes contenidas en este documento se surtirán conforme a las necesidades del servicio del Ministerio y a la reglamentación que para cada caso se establezca.

Clasificación de los empleos según la naturaleza de las funciones

Según la naturaleza general de las funciones, competencias y requisitos exigidos en el manual de funciones adoptado en la Ministerio, los empleos de las entidades del orden nacional se encuentran descritos en el Decreto 1083 de 2015, los cuales están clasificados en los niveles jerárquicos, así:

Nivel Directivo: Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Nivel Asesor: Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

Nivel Profesional: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales

Nivel Técnico: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

PROVISIÓN DE EMPLEOS

Los empleos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pueden ser provistos de manera definitiva por medio de concurso de mérito o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. Los términos de la provisión varían dependiendo de la naturaleza del cargo, si es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Según el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se considera que un empleo está en vacante definitivamente por las siguientes causales:

- a. *Por renuncia regularmente aceptada.*
- b. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.*
- c. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.*
- d. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.*
- e. *Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.*
- f. *Por revocatoria del nombramiento.*
- g. *Por invalidez absoluta.*
- h. *Por estar gozando de pensión.*
- i. *Por edad de retiro forzoso.*
- j. *Por traslado.*
- k. *Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.*
- l. *Por declaratoria de abandono del empleo.*
- m. *Por muerte.*
- n. *Por terminación del período para el cual fue nombrado.*
- o. *Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.*

Empleos de carrera:

La provisión de los empleos de carrera administrativa se realizará de acuerdo, al orden establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, así:

- a) *Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial.*
- b) *Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida la orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil.*
- c) *Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.*
- d) *Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.*

Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo deberá realizarse proceso de selección específico para la respectiva entidad.

Parágrafo 1. Una vez provistos en período de prueba los empleos convocados a concurso con las listas de elegibles elaboradas como resultado de los procesos de selección, tales listas, durante su vigencia, sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos, con ocasión de la configuración para su titular de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.

Parágrafo 2. Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

- 1) *Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.*
- 2) *Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
- 3) *Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
- 4) *Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.*

Empleos de libre nombramiento y remoción

De conformidad con la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta la ley.

PLANTA ACTUAL DE MINISTERIO

La planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está determinada por los Decretos No. 2619 del 17 de diciembre de 2012, No. 1430 del 29 de agosto de 2017 y No. 1065 del 23 de julio de 2020, la cual se resume de la siguiente manera:

NIVEL / DENOMINACIÓN	NATURALEZA DEL EMPLEO		Total general
	CARRERA	LNR	
DIRECTIVO		32	32
Ministro		1	1
Viceministro		2	2
Secretaria General		1	1
Director Técnico		7	7
Jefe de Oficina		5	5
Subdirector Administrativo		2	2
Subdirector Financiero		1	1
Subdirector Técnico		13	13
ASESOR	13	64	77
Asesor	13	62	75
Jefe de Oficina Asesora de Planeación		1	1
Jefe de Oficina Asesora de Prensa		1	1
PROFESIONAL	400	20	420
Profesional Especializado	288	19	307
Profesional Universitario	112	1	113
TÉCNICO	55		55
Analista de Sistemas	1		1
Técnico	4		4
Técnico Administrativo	32		32
Técnico Operativo	18		18
ASISTENCIAL	66	9	75
Auxiliar Administrativo	14	3	17
Auxiliar de Servicios Generales	6		6
Conductor Mecánico	17		17
Secretario	1		1
Secretario Ejecutivo	28		28
Secretario Ejecutivo del Despacho de Ministro		2	2
Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro		4	4
Total general	534	125	659

Fuente: planta de personal MinTIC, diciembre 2023.

VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS

Una vez surtido el proceso de encargos en 2023, las vacantes que se relacionan a continuación no fueron provistas por personal de carrera administrativa, motivo por el cual pueden ser provistas con personal provisional:

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
1.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	14	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
2.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
3.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
4.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
5.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA
6.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL
7.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	24	4. SECRETARÍA GENERAL
8.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO
9.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA
10.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
11.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
12.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	1.1. OFICINA ASESORA DE

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
						PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
13.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	4. SECRETARÍA GENERAL
14.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
15.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
16.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	11	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
17.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	12	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
18.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
19.	ASISTENCIAL	CARRERA	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
20.	ASISTENCIAL	CARRERA	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fuente: planta de personal MinTIC, diciembre 2023.

Las siguientes vacantes, de acuerdo con las necesidades del servicio podrán ser convocadas a proceso de encargo en la vigencia 2024, previa confirmación por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, que no hay en curso ninguna solicitud de aplicación de acciones afirmativas y que la CNSC no autorice su uso por empleos equivalentes:

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
1.	ASESOR	CARRERA	Asesor	1020	7	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
2.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	14	1.3. OFICINA INTERNACIONAL
3.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	14	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
4.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	14	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
5.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	15	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
6.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	15	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
7.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	17	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
8.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	17	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN
9.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
10.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	18	3.2. DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
11.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
12.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
13.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	20	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
14.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	24	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
15.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Especializado	2028	24	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
16.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
17.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO
18.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
19.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	6	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
20.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	9	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA
21.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
22.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
23.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL
24.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
25.	PROFESIONAL	CARRERA	Profesional Universitario	2044	10	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
26.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico	3100	15	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
27.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA
28.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA
29.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	4. SECRETARÍA GENERAL
30.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	4. SECRETARÍA GENERAL
31.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Administrativo	3124	13	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
32.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Operativo	3132	12	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
33.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Operativo	3132	14	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
34.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Operativo	3132	14	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
35.	TÉCNICO	CARRERA	Técnico Operativo	3132	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
36.	ASISTENCIAL	CARRERA	Conductor Mecánico	4103	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
37.	ASISTENCIAL	CARRERA	Secretario Ejecutivo	4210	19	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
38.	ASISTENCIAL	CARRERA	Secretario Ejecutivo	4210	19	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
39.	ASISTENCIAL	CARRERA	Secretario Ejecutivo	4210	24	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fuente: planta de personal MinTIC, diciembre 2023.

La siguiente relación de vacantes corresponde, a las de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, las cuales serán provistas de acuerdo con la reglamentación que se tiene en la materia

ORD	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO
1.	DIRECTIVO	LNR	Director Técnico	0100	23	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL
2.	ASESOR	LNR	Asesor	1020	15	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
3.	ASESOR	LNR	Asesor	1020	6	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
4.	ASESOR	LNR	Asesor	1020	6	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
5.	ASESOR	LNR	Asesor	1020	6	3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
6.	PROFESIONAL	LNR	Profesional Especializado	2028	20	1. DESPACHO DEL MINISTRO
7.	PROFESIONAL	LNR	Profesional Especializado	2028	18	1. DESPACHO DEL MINISTRO
8.	PROFESIONAL	LNR	Profesional Especializado	2028	18	1. DESPACHO DEL MINISTRO
9.	PROFESIONAL	LNR	Profesional Especializado	2028	18	1. DESPACHO DEL MINISTRO
10.	PROFESIONAL	LNR	Profesional Universitario	2044	11	1. DESPACHO DEL MINISTRO

Fuente: planta de personal MinTIC, diciembre 2023.

CONCURSO DE MÉRITOS – NACIÓN 3-2020

Para el año 2024 el Ministerio continuará tramitando los usos de las listas de elegibles, según lo dispuesto en el acuerdo 165 de 2020, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el Sistema General de Carrera y Sistemas Específicos y Especiales de Origen Legal en lo que les aplique, de acuerdo con las novedades que se presenten y las autorizaciones que emita la CNSC.

Este Ministerio, procediendo de conformidad y aplicando el máximo rigor al proceso de aplicación de las disposiciones establecidas por parte de la CNSC, continuará actuando con el mayor esmero en cada uno de los nombramientos que deben ser efectuados por parte de la administración, soportando así en debida forma cada decisión administrativa que tiene como consecuencia en algunos casos, la desvinculación de provisionales, valiéndose de los elementos de ley para asegurar la debida diligencia y cuidado en su actuar.

CONCURSO DE MÉRITOS – NACIÓN 6

Desde el 22 de agosto de 2022, mediante radicado No. 2022RS088166, la CNSC de acuerdo con la solicitud del Ministerio, inició la etapa de planeación de un nuevo concurso de méritos, para la provisión de las

vacantes de carrera administrativa, el cual a la fecha se denomina “Entidades del Orden Nacional - Nación 6”.

Dentro de esta planeación, el Ministerio mediante resolución número 04033 de 15 de noviembre del 2022 efectuó un pago en el 2022, por el valor de trescientos noventa y un millones ochocientos veintiocho mil quinientos pesos (\$391.828.500) m/cte, para iniciar la financiación del concurso para la provisión de las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el año 2023, se continuó con reuniones con la CNSC trabajándose en el proyecto de acuerdo para esta convocatoria y actualizándose las vacantes a incluirse en este proceso de selección, legando a la cifra de ciento setenta y un (171) vacantes, discriminándose en cincuenta y un (51) vacantes para concurso de ascenso y ciento veinte (120) para el concurso abierto, como se resume en el siguiente cuadro:

NIVEL / DENOMINACIÓN	ASCENSO	ABIERTO	TOTAL
ASESOR	1	4	5
Asesor	1	4	5
PROFESIONAL	37	89	126
Profesional Especializado	21	65	86
Profesional Universitario	16	24	40
TÉCNICO	8	20	28
Técnico	1		1
Técnico Administrativo	4	18	22
Técnico Operativo	3	2	5
ASISTENCIAL	5	7	12
Auxiliar Administrativo		2	2
Auxiliar de Servicios Generales		3	3
Conductor Mecánico	1	1	2
Secretario Ejecutivo	4	1	5
Total general	51	120	171

El detalle de cada una de las vacantes se relacionado a continuación:

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
ASESOR							
1	Asesor	1020	12	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ÚNICO		X
2	Asesor	1020	12	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
3	Asesor	1020	12	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ÚNICO	X	
4	Asesor	1020	9	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
5	Asesor	1020	6	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	X	
PROFESIONAL							
6	Profesional Especializado	2028	24	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO		X
7	Profesional Especializado	2028	24	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	ÚNICO		X
8	Profesional Especializado	2028	24	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	ÚNICO		X
9	Profesional Especializado	2028	24	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	ÚNICO		X
10	Profesional Especializado	2028	24	3.2.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1		X
11	Profesional Especializado	2028	24	3.2.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE	1		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
12	Profesional Especializado	2028	24	3.2.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1		X
13	Profesional Especializado	2028	24	4. SECRETARÍA GENERAL	2		X
14	Profesional Especializado	2028	24	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2		X
15	Profesional Especializado	2028	21	1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	1	X	
16	Profesional Especializado	2028	21	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	2	X	
17	Profesional Especializado	2028	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	
18	Profesional Especializado	2028	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	
19	Profesional Especializado	2028	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2	X	
20	Profesional Especializado	2028	21	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3		X
21	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	ÚNICO		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				LAS COMUNICACIONES			
22	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
23	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
24	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
25	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
26	Profesional Especializado	2028	20	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
27	Profesional Especializado	2028	20	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA	ÚNICO	X	
28	Profesional Especializado	2028	20	2.2.3. SUBDIRECCIÓN DE	ÚNICO		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				ASUNTOS POSTALES			
29	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	X	
30	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	X	
31	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	X	
32	Profesional Especializado	2028	20	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	X	
33	Profesional Especializado	2028	20	3.2.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO	X	
34	Profesional Especializado	2028	20	3.2.2. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES	1	X	
35	Profesional Especializado	2028	20	3.2.2. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	2	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				PÚBLICAS DIGITALES			
36	Profesional Especializado	2028	20	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	ÚNICO		X
37	Profesional Especializado	2028	20	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	ÚNICO	X	
38	Profesional Especializado	2028	20	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	ÚNICO	X	
39	Profesional Especializado	2028	20	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO	X	
40	Profesional Especializado	2028	20	4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO	ÚNICO	X	
41	Profesional Especializado	2028	20	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ÚNICO	X	
42	Profesional Especializado	2028	20	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ÚNICO	X	
43	Profesional Especializado	2028	20	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ÚNICO	X	
44	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO		X
45	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
46	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
47	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
48	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
49	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
50	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
51	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
52	Profesional Especializado	2028	18	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO	X	
53	Profesional Especializado	2028	18	3.2. DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	1		X
54	Profesional Especializado	2028	18	3.2. DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	2	X	
55	Profesional Especializado	2028	18	4. SECRETARÍA GENERAL	1	X	
56	Profesional Especializado	2028	18	4. SECRETARÍA GENERAL	2	X	
57	Profesional Especializado	2028	18	4. SECRETARÍA GENERAL	2	X	
58	Profesional Especializado	2028	18	4. SECRETARÍA GENERAL	2	X	
59	Profesional Especializado	2028	18	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1		X
60	Profesional Especializado	2028	18	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	2	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				DEL TALENTO HUMANO			
61	Profesional Especializado	2028	18	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	X	
62	Profesional Especializado	2028	18	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	X	
63	Profesional Especializado	2028	18	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	X	
64	Profesional Especializado	2028	17	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	2	X	
65	Profesional Especializado	2028	17	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	X	
66	Profesional Especializado	2028	17	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	4	X	
67	Profesional Especializado	2028	17	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	ÚNICO	X	
68	Profesional Especializado	2028	16	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO		X
69	Profesional Especializado	2028	16	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
70	Profesional Especializado	2028	16	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
71	Profesional Especializado	2028	15	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO		X
72	Profesional Especializado	2028	15	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	ÚNICO	X	
73	Profesional Especializado	2028	14	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ÚNICO	X	
74	Profesional Especializado	2028	14	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ÚNICO	X	
75	Profesional Especializado	2028	14	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
76	Profesional Especializado	2028	14	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
77	Profesional Especializado	2028	14	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO		X
78	Profesional Especializado	2028	14	4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO	3		X
79	Profesional Especializado	2028	14	4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO	2	X	
80	Profesional Especializado	2028	14	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	
81	Profesional Especializado	2028	14	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3	X	
82	Profesional Especializado	2028	14	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
83	Profesional Especializado	2028	14	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3	X	
84	Profesional Especializado	2028	14	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	X	
85	Profesional Especializado	2028	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	X	
86	Profesional Especializado	2028	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	X	
87	Profesional Especializado	2028	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
88	Profesional Especializado	2028	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	X	
89	Profesional Especializado	2028	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	X	
90	Profesional Especializado	2028	12	1.3. OFICINA INTERNACIONAL	ÚNICO		X
91	Profesional Especializado	2028	12	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
92	Profesional Universitario	2044	11	1.3. OFICINA INTERNACIONAL	ÚNICO	X	
93	Profesional Universitario	2044	11	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	ÚNICO	X	
94	Profesional Universitario	2044	11	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	2	X	
95	Profesional Universitario	2044	11	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
96	Profesional Universitario	2044	11	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ÚNICO		X
97	Profesional Universitario	2044	11	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
98	Profesional Universitario	2044	11	3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
99	Profesional Universitario	2044	11	4. SECRETARÍA GENERAL	ÚNICO	X	
100	Profesional Universitario	2044	11	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	X	
101	Profesional Universitario	2044	10	1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	ÚNICO	X	
102	Profesional Universitario	2044	10	1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	ÚNICO	X	
103	Profesional Universitario	2044	10	1.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA	ÚNICO	X	
104	Profesional Universitario	2044	10	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	ÚNICO	X	
105	Profesional Universitario	2044	10	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	ÚNICO	X	
106	Profesional Universitario	2044	10	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA,	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				INSPECCIÓN Y CONTROL			
107	Profesional Universitario	2044	10	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL	ÚNICO	X	
108	Profesional Universitario	2044	10	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	ÚNICO		X
109	Profesional Universitario	2044	10	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	ÚNICO	X	
110	Profesional Universitario	2044	10	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	ÚNICO		X
111	Profesional Universitario	2044	10	4. SECRETARÍA GENERAL	ÚNICO	X	
112	Profesional Universitario	2044	10	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2	X	
113	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
114	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
115	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
116	Profesional Universitario	2044	10	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
117	Profesional Universitario	2044	9	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA	ÚNICO		X
118	Profesional Universitario	2044	9	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE	ÚNICO		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				RADIODIFUSIÓN SONORA			
119	Profesional Universitario	2044	9	2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA	ÚNICO	X	
120	Profesional Universitario	2044	9	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO		X
121	Profesional Universitario	2044	9	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL	ÚNICO		X
122	Profesional Universitario	2044	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		X
123	Profesional Universitario	2044	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		X
124	Profesional Universitario	2044	6	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO		X
125	Profesional Universitario	2044	6	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	ÚNICO		X
126	Profesional Universitario	2044	6	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ÚNICO		X
127	Profesional Universitario	2044	6	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ÚNICO		X
128	Profesional Universitario	2044	6	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ÚNICO	X	
129	Profesional Universitario	2044	6	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	ÚNICO		X
130	Profesional Universitario	2044	6	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ÚNICO		X
131	Profesional Universitario	2044	6	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ÚNICO		X
TÉCNICO							
132	Técnico	3100	15	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	1		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				DEL TALENTO HUMANO			
133	Técnico Administrativo	3124	13	1.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA	ÚNICO	X	
134	Técnico Administrativo	3124	13	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
135	Técnico Administrativo	3124	13	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ÚNICO		X
136	Técnico Administrativo	3124	13	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ÚNICO	X	
137	Técnico Administrativo	3124	13	2.1.2. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	ÚNICO	X	
138	Técnico Administrativo	3124	13	2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
139	Técnico Administrativo	3124	13	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO	X	
140	Técnico Administrativo	3124	13	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ÚNICO	X	
141	Técnico Administrativo	3124	13	4. SECRETARÍA GENERAL	2	X	
142	Técnico Administrativo	3124	13	4. SECRETARÍA GENERAL	3	X	
143	Técnico Administrativo	3124	13	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	
144	Técnico Administrativo	3124	13	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ÚNICO	X	

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
145	Técnico Administrativo	3124	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1		X
146	Técnico Administrativo	3124	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
147	Técnico Administrativo	3124	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	X	
148	Técnico Administrativo	3124	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	X	
149	Técnico Administrativo	3124	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
150	Técnico Administrativo	3124	12	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ÚNICO	X	
151	Técnico Administrativo	3124	11	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ÚNICO		X
152	Técnico Administrativo	3124	11	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2	X	
153	Técnico Administrativo	3124	11	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	X	
154	Técnico Administrativo	3124	11	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ÚNICO		X
155	Técnico Operativo	3132	14	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO		X
156	Técnico Operativo	3132	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2		X
157	Técnico Operativo	3132	13	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE	ÚNICO		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
158	Técnico Operativo	3132	11	1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ÚNICO	X	
159	Técnico Operativo	3132	11	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ÚNICO	X	
ASISTENCIAL							
160	Auxiliar Administrativo	4044	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ÚNICO	X	
161	Auxiliar Administrativo	4044	9	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ÚNICO	X	
162	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2	X	
163	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	X	
164	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	X	
165	Conductor Mecánico	4103	14	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ÚNICO		X
166	Conductor Mecánico	4103	13	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ÚNICO	X	
167	Secretario Ejecutivo	4210	24	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ÚNICO		X
168	Secretario Ejecutivo	4210	19	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA	ÚNICO		X

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL DEL CARGO	CONCURSO ABIERTO	CONCURSO ASCENSO
				INDUSTRIA DE COMUNICACIONES			
169	Secretario Ejecutivo	4210	19	2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ÚNICO		X
170	Secretario Ejecutivo	4210	19	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	ÚNICO		X
171	Secretario Ejecutivo	4210	17	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	ÚNICO	X	

Fuente: planta de personal MinTIC, diciembre 2023.

En el año 2024, la Comisión Nacional de Servicio Civil deberá iniciar la apertura de la etapa de inscripciones y las demás que están contempladas en dicho proceso, quedando el Ministerio a la espera que se surtan las mismas, para que sean expedidas las correspondientes listas de elegibles cuando así lo determine la CNSC

Elaboró : Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal
Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano